



VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000216-2025-MTPE/1/20 emitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, el Informe N° 000143-2025-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 000017-2025-MTPE/4/12, se designó temporalmente en el puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Registros Generales de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, a favor del servidor OSCAR DANIEL BERDIALES RAMIREZ, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000216-2025-MTPE/1/20 la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana solicita a la Oficina General de Recursos Humanos, dar por concluida la designación temporal efectuada a favor del señor OSCAR DANIEL BERDIALES RAMIREZ, por hacer uso de su descanso vacacional durante el periodo del 24 al 25 de febrero de 2025. En ese sentido, la mencionada Dirección Regional solicita la designación temporal del puesto de Sub Director de la Sub Dirección de Registros Generales de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, a favor del señor CESAR ANDRES QUIROGA RODRIGUEZ, durante el periodo del 24 al 25 de febrero de 2025. Asimismo, solicita que, concluida las vacaciones del señor OSCAR DANIEL BERDIALES RAMIREZ se vuelva a designar temporalmente en el puesto al mencionado servidor;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.9 del Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, la Gerencia de Políticas de Gestión de Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que en la designación

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 9YHXSTN



temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto;

Que, mediante el Informe N° 000143-2025-MTPE/4/12.01 emitido por el Coordinador I de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se verificó que los señores **CESAR ANDRES QUIROGA RODRIGUEZ y OSCAR DANIEL BERDIALES RAMIREZ**, servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 cumplen con los requisitos del cargo de Sub Director (SP-EJ) para la Sub Dirección de Registros Generales de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, y concluye que corresponde emitir el acto resolutivo que formalice las acciones de personal solicitadas por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana;

Que, mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 203-2024-TR de fecha 20 de diciembre de 2024, el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dispuso delegar a la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para el Ejercicio Fiscal 2025, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, entre otras la siguiente facultad y atribución: *“a) Encargar o designar temporalmente las funciones o puestos de los órganos y/o unidades orgánicas hasta el nivel F5 y del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio, así como prorrogarlos o concluirlos.”*;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS); sus modificatorias; y su Reglamento; y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 203-2024-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 24 de febrero de 2025, la designación temporal de puesto de Sub Director para la Sub Dirección de Registros Generales de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, a favor del señor **OSCAR DANIEL BERDIALES RAMIREZ**, realizada mediante Resolución Directoral N° 000017-2025-MTPE/4/12.

Artículo 2.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, a partir del 24 al 25 de febrero de 2025, a favor del señor **CESAR ANDRES QUIROGA RODRIGUEZ**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de **SUB DIRECTOR** para la **SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES** de la **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS** de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LIMA METROPOLITANA**, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE PUESTO, a partir del 26 de febrero al 31 de diciembre de 2025, a favor del señor **OSCAR DANIEL BERDIALES RAMIREZ**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en el cargo de **SUB DIRECTOR** para la **SUB DIRECCIÓN DE REGISTROS GENERALES** de la **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS** de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LIMA METROPOLITANA**, en adición a sus funciones.



Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la sede digital del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.gob.pe/mtpe), para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

IRIS ADELA IRENE IRIGOYEN AGUINAGA

Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

MTPE/120250168931

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.trabajo.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 9YHXSTN